

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.
JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN TOTAL

Obra: SERVICIO DE CORTES EN TOMAS DOMICILIARIAS POR ADEUDO O CANCELACIÓN.
Empresa y/o contratista: DESARROLLADORES DE PROYECTOS BICENTENARIO, S.A. DE C.V.
R.F.C. DDP 100414 LD5

ANTECEDENTES

Contrato núm.
JAPAMI/OD/2015-07

Importe **\$1 247 838.00** incluido el I.V.A.

Total **\$1 247 838.00** incluido el I.V.A.

Fecha de inicio según contrato: 13 DE JULIO DE 2015.
Fecha de termino según contrato: 13 DE DICIEMBRE DE 2015.
Fecha de inicio real: 13 DE JULIO DE 2015.
Fecha de termino real: 13 DE DICIEMBRE DE 2015.

LUGAR Y FECHA DE RECEPCIÓN

Lugar de recepción.
Prolongación Juan José Torres Landa No. 1720,
Col. Independencia, Irapuato, Gto.

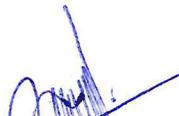
Fecha de recepción
Siendo las 09:00 horas del
miércoles 15 de junio de 2016.

NOMBRE Y FIRMAS DE LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO:

Por JAPAMI:



J. Salvador Pérez Godínez,
presidente del consejo directivo.



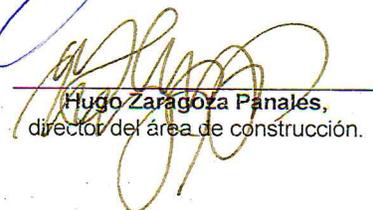
Humberto Javier Rosiles
Álvarez,
director general.



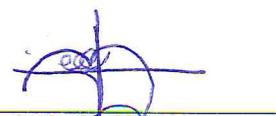
Esteban Jesús Banda Gallardo,
gerente de ingeniería y diseño.



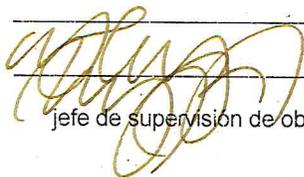
José Refugio Olvera
Magallanes,
gerente de comercialización.



Hugo Zaragoza Panalés,
director del área de construcción.



Luis Javier Manzano
Cervantes,
jefe del área de administración de obra.



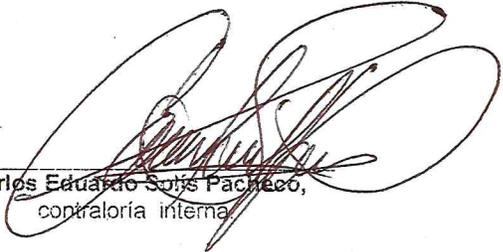
jefe de supervisión de obra.



Jose Nicolas Orozco López,
supervisor de obra.

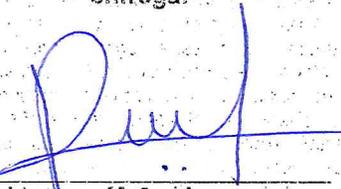
TESTIFICAN, representantes de:

Andrea Fabiola Zamudio Moreno,
contraloría municipal.



Carlos Eduardo Sojis Pacheco,
contraloría interna.

Por la empresa y/o contratista, DESARROLLADORES DE PROYECTOS BICENTENARIO, S.A. DE C.V.,
entrega:



JONATHAN MUÑOZ ANGULO,
representante legal.

MOTIVO

Entregar por la parte de la empresa y recibir por la JAPAMI de acuerdo con lo indicado en el PROGRAMA DE OBRA, los trabajos que ejecuto el contratista, en la acción denominada «SERVICIO DE CORTES EN TOMAS DOMICILIARIAS POR ADEUDO O CANCELACIÓN», con cargo al contrato número JAPAMI/OD/2015-07.

1	Corte de toma domiciliaria tipo 1 (en manguera kitec 5 poliducto) en banqueta de concreto hidráulico, incluye demolición a mano de concreto simple $f_c = 150 \text{ kg/cm}^2$ con dimensiones máximas de 70 x 70 cms y hasta 15 cms de espesor, excavación a mano en material tipo II hasta una profundidad máxima de 70 cms para localización de la manguera kitec o poliducto de toma de agua existente, taponamiento de la línea con plástico y tapón de pvc de 1/2" y 12,5 cms de poliducto, relleno compactado de material producto de excavación con pizón de mano, reposición de concreto $f_c = 150 \text{ kg/cm}^2$ acabado escobillado, carga y acarreo de material sobrante de excavación y/o demolición fuera de la obra, incluye además el suministro e instalación de cuadro de toma domiciliaria (1 tapon macho de 1/2" galv., 4 codos de 1/2" galv., 1 niple galv. de 1/2" forrado de 50 cms, 1 niple galv. de 1/2" de 50 cms, 1 niple galv. cuerda corrida, 1 válvula restrictora antifraude "VEAGN MULTICIERRE GREEN", 1 adaptador de pvc cuerda corrida, 1	pza	163.00
---	--	-----	--------

	abrazadera sin fin.), materiales, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución, p.u.o.t.		
4	Corte de toma domiciliaria tipo 4 (en línea de conducción) en banquetta de concreto hidráulico , incluye de demolición a mano de concreto simple $f_c = 150 \text{ kg/cm}^2$ con dimensiones máximas de $1,00 \times 1,00$ cms y hasta 15 cms de espesor, excavación a mano en material tipo II hasta una profundidad máxima de 1,90 mts para localización de la abrazadera de la toma domiciliaria de agua potable existente, cancelación de la línea con tapón galv. de 1/2", relleno compactado de material producto de excavación con pizón de mano, reposición de concreto $f_c = 150 \text{ kg/cm}^2$ acabado escobillado, cintilla amarilla para señalar precaución, carga y acarreo de material sobrante de excavación y/o demolición fuera de la obra, incluye además el suministro e instalación de cuadro de toma domiciliaria (1 tapon macho de 1/2" galv., 4 codos de 1/2" galv., 1 niple galv. de 1/2" forrado de 50 cms, 1 niple galv. de 1/2" de 50 cms. 1 niple galv. cuerda corrida, 1 válvula restrictora antifraude "VEAGN MULTICIERRE GREEN", 1 adaptador de pvc cuerda corrida, 1 abrazadera sin fin.), materiales, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución, p.u.o.t.	pza	21.00
8	Corte de toma domiciliaria tipo 8 (cuadro de medición) , incluye retiro de cople horizontal, válvula restrictora, colocación de bolsa de polietileno para taponamiento y recolocación de cople horizontal y válvula restrictora, considerando además posible cambio de codo o niple de 30 cms en caso de dañarse, incluye: materiales mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución, p.u.o.t.	pza	37.00
9	Suministro e instalación de cuadro de toma domiciliaria (cambio de cuota fija a servicio medido) en banquetta de concreto hidráulico , incluye demolición a mano de concreto simple $f_c = 150 \text{ kg/cm}^2$ con dimensiones máximas de 70×70 cms y hasta 15 cms de espesor, excavación a mano en material tipo II hasta una profundidad máxima de 70 cms para localización de abrazadera de línea de agua potable la manguera kitec o poliducto de toma de agua existente, relleno compactado de material producto de excavación con pizón de mano, reposición de concreto $f_c = 150 \text{ kg/cm}^2$ acabado escobillado, carga y acarreo de material sobrante de excavación y/o demolición fuera de la obra, incluye además el suministro e instalación de cuadro de toma domiciliaria (1,00 mt de manguera kitec, 1 adaptador macho bronce 1/2" para tubería kitec, 4 codos de 1/2" galv., 2 niples galv. de 1/2" x 50 cms, 1 niple galv. cuerda corrida, 1 válvula restrictora antifraude "VEAGN MULTICIERRE GREEN", 1 adaptador de pvc cuerda corrida, 3 abrazadera sin fin.), materiales, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución, p.u.o.t.	pza	119.00
10	Sondeo tipo 1 para localizar toma domiciliaria (manguera kitec o poliducto) en banquetta de concreto hidráulico , incluye de demolición a mano de concreto simple $f_c = 150 \text{ kg/cm}^2$ con dimensiones máximas de 70×70 cms y hasta 15 cms de espesor, excavación a mano en material tipo II hasta una profundidad máxima de 70 cms para localización de la línea de agua potable existente, relleno de compactado de material producto de excavación con pizón de mano, reposición de concreto $f_c = 150 \text{ kg/cm}^2$ acabado escobillado, carga y acarreo de material sobrante de excavación y/o demolición fuera de la obra, materiales, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución, p.u.o.t.	pza	177.00
15	Corte con cortadora de disco de diamante en banquetta y/o arroyo de concreto hidráulico y/o carpeta asfáltica, hasta una profundidad máxima de 5 cms. incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramientas y todo lo necesario para su correcta ejecución, p.u.o.t.	pza	8.00
	F.C.		
FC01	Cuadro de toma domiciliaria (1.00 mts de manguera kitec en promedio, 2 adaptador macho bronce 1/2 para tubería kitec, 4 codos de 1/2" galv. 1 niple galv. De 1/2" de 50 cms sin forro, 1 niple galv. De 1/2" de 50 cms con forro, 1 niple galv. Cuerda corrida, 1 válvula restrictora antifraude "VEANG MULTICIERRE GREEN", 2 coples de reparación de 1/2" bronce para kitec), suministro e instalación.	pza	410.00
FC02	Demolición de concreto simple en banquetta hasta 15 cms de espesor para cancelación de toma domiciliaria, incluye: corte de concreto con cortadora de disco.	m2	109.28
FC03	Reposición de concreto simple $f_c = 150 \text{ kg/cm}^2$ de acabado escobillado para cancelación de toma domiciliaria, incluye: corte de concreto con cortadora de disco.	m2	109.28

FC04	carga manual y acarreo en camión de material producto de demolición y/excavación para la cancelación de de toma domiciliaria.	m3	42.07
FC05	relleno con material producto de excavación con pizon de mano para cancelación de toma domiciliaria.	m3	31.20
FC06	excavación de terreno por medios manuales para cancelación de toma domiciliaria.	m3	31.20

Estos trabajos fueron ejecutados por el contratista, de acuerdo con el proyecto y las especificaciones generales y las complementarias si las hubiere.

FUNDAMENTO

TÍTULO NOVENO, CAPÍTULO SEXTO DE LA ENTREGA RECEPCIÓN, ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.

RELACION DE ESTIMACIONES

NÚMERO	PERIODO	IMPORTE
1	13/07/2015 AL 31/07/2015	\$20,375.40
2	13/07/2015 AL 31/07/2015	\$264,173.17
3	01/09/2015 AL 15/09/2015	\$19,411.27
4 V.E.	13/07/2015 AL 15/09/2015	\$119,468.68
5 F.C.	16/09/2015 AL 30/09/2015	\$49,477.40
6 F.C.	01/10/2015 AL 31/10/2015	\$160,304.69
7 F.C.	01/11/2015 AL 30/11/2015	\$181,042.27
8	01/12/2015 AL 13/12/2015	\$1,589.39
9 V.E. FINIQUITO	01/12/2015 AL 13/12/2015	\$4,414.96
	ESTIMADO	\$820,257.23
	POR CANCELAR	\$427,580.77

DECLARACIÓN

Declara la empresa contratista que previamente a este acto, entregó en el departamento de supervisión de JAPAMI, los planos correspondientes a la construcción final, así como toda la documentación necesaria para la operación y mantenimiento de la infraestructura y se hace constar que el contratista entregó en el departamento de supervisión los documentos derivados de la realización de los trabajos.

SANCIONES:

Ninguna.

GARANTÍAS

Cia. de fianzas: ACE FIANZAS MONTERREY, SA DE CV.

Fianza núm. 1632491, para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado JAPAMI/OD/2015-07 (monto de la fianza \$124 783.80).

Cia. de fianzas: ACE FIANZAS MONTERREY, SA DE CV.

Fianza núm. 1632513, para garantizar la debida y correcta aplicación, amortización o devolución total o parcial del anticipo otorgado por la JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO. en relación con el contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado JAPAMI/OD/2015-07 (monto de la fianza: \$374 351.40).

Cia. de fianzas: ACE FIANZAS MONTERREY, SA DE CV.

Fianza núm. 1708587, para garantizar los defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido el contratista y que resulten a su cuenta y riesgo, derivadas de la ejecución de los trabajos relativos al contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado JAPAMI/OD/2015-07 (monto de la fianza: \$92 025.72).

Ante: JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.

RECEPCIÓN

La JAPAMI recibe los trabajos descritos, reservándose el hacer posteriormente, dentro de los términos del contrato número JAPAMI/OD/2015-07, las reclamaciones que estime pertinentes por obra faltante, mal ejecutada, mala calidad de los materiales empleados o pagos indebidos.

El presente documento, no es el instrumento para que la afianzadora libere las fianzas de garantía entregadas por la contratista, ya que éstas, solo podrán ser liberadas conforme a lo establecido en el contenido de las fianzas (vía notificación por escrito de la contratante a la compañía afianzadora).

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN:

Una vez verificado el expediente por las personas que intervienen en el acto, se concluye que la obra se encuentra terminada, con la finalidad y el destino de su ejecución según las especificaciones requeridas, y en condiciones de ser recibido por la GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN.

José Refugio Olvera Magallanes en representación de la GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN, se obliga y compromete a hacerse cargo de la acción denominada «SERVICIO DE CORTES EN TOMAS DOMICILIARIAS POR ADEUDO O CANCELACIÓN».

OBSERVACIONES:

NOMBRE Y FIRMAS DE LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO:

Por JAPAMI:

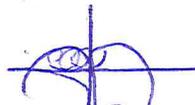


J. Salvador Pérez Godínez,
presidente del consejo directivo.

Humberto Javier Rosiles
Álvarez,
director general.

Esteban Jesús Banda Gallardo,
gerente de ingeniería y diseño.

José Refugio Olivera
Magallanes,
gerente de comercialización.

Hugo Zaragoza Panales,
director del área de construcción.

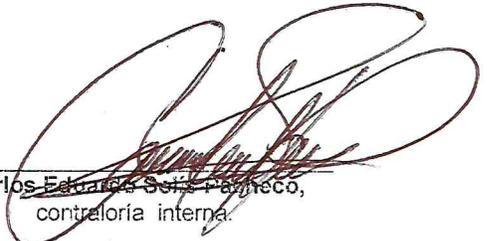
Luis Javier Manzano
Cervantes,
jefe del área de administración de
obra.

jefe de supervisión de obra.

José Nicilas Orozco López,
supervisor de obra.

TESTIFICAN, representantes de:



Andrea Fabiola Zamudio Moreno,
contraloría municipal.

Carlos Eduardo Soto Páez,
contraloría interna.

Por la empresa y/o contratista, DESARROLLADORES DE PROYECTOS BICENTENARIO, S.A. DE C.V.,
entrega:



JONATHAN MUÑOZ ANGULO,
representante legal.